Marca y modelo o tipo: Marca «Rommer», tipo RC-33/2T.

Características: Primera: 220

Segunda: 330. Tercera: 6.

Marca y modelo o tipo: Marca «G.P.», tipo GP-33/2T.

Caracteristicas: Primera: 220. Segunda: 330. Tercera: 6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1986.-El Director general, P. D.
(Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de
Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martin-Urda

23781

RESOLUCION de 21 de julio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los modelos de grifería de la familia Solemix-I, fabricados por «Nobili, S. p. A. Rubinetterie», de Italia.

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúr-Rectidud en la Dirección General de Industrias Siderometalur-gicas y Navales la solicitud presentada por «Industrias Ramón Soler, Sociedad Anónima», con domicilio social en Esplugas de Llobregat, calle Antonio Fortuny, número 10, bajo, provincia de Barcelona, para la homologación de los modelos de griferia de la familia Solemix-I, fabricados por «Nobili, S. p. A. Rubinetterie» en su instalación industrial ubicada en Dormeletto (Novara), Italia.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documen-Resultando que por el interesado se na presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave 75.634 y la entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N+H 78/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modeio presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985 de griferias senitarias. sanitarias

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contrasena de homologación CGR00057, con fecha de caducidad del día 21 de julio de 1988, disponiendose asimismo como fecha dirate para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de julio de 1988, definiendo por último como características técnicas para cada marca, modelo y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería

Segunda. Descripción: Forma de control de agua. Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: Milíme-

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo Marca y modelo o tipo: 8001.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 8003.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 8006,

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla ceramico B.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 8009.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 8005.

Caracteristicas:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de R 🛼

Marca y modele o tipo: 8.008.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de R $\frac{1}{2}$.

Marca y modelo o tipo: 8007.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de R 1/2.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 21 de julio de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

RESOLUCION de 21 de julio de 1986, de la Dirección 23782 General de Industrias Siderometalurgicas y Navales. por la que se homologan los modelos de grifería de la familia Presto, fabricados por «Presto Ibérica, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Presto Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida del General Perón, número 32, provincia de Madrid, para la homologación de los modelos de gniería de la familia Presto, fabricados por «Presto Ibérica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial visida de Anónima», en su instalación industrial visida de Anónima», trial ubicada en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave N+H 92/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985 de griferias sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la Esta Dirección deneral, de acuerdo con lo estaciendo en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CGR00055, con fecha de caducidad del día 21 de julio de 1988, disponiendose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de julio de 1988, definiendo por último como características técnicas para cada marca, modelo y tipo homologado, las que se indican a continua-

Información complementaria:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de griferia. Segunda. Descripción: Forma de control de agua.

Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: Milimetros por pulgada.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: 504-33.000 (azul), 504-33.020 (rojo) y 507-33.200 (verde).

Características:

Primera: Temporizada.

Segunda: Mecanismo de cierre mecánico. Tercera: 1/2" ó 3/8".

Marca y modelo o tipo: 605-34.601 (azul), 605-34.621 (rojo).

Características:

Primera: Temporizada.

Segunda: Mecanismo de cierre mecánico.

Tercera: 1/2".

Marca y modelo o tipo: 805-34.960 (azul), 805-34.961 (rojo).

Características:

Primera: Temporizada.

Segunda: Mecanismo de cierre mecánico. Tercera: 1/2".

Marca y modelo o tipo: 704-33.910.

Características:

Primera: Temporizada. Segunda: Mecanismo de cierre mecánico. Tercera: 1/2" ó 3/8".

Marca y modelo o tipo: 705-34.651, 905-34.951.

Características:

Primera: Temporizada. Segunda: Mecanismo de cierre mecánico. Tercera: 1/2".

Marca y modelo o tipo: 712-31,682.

Características:

Primera: Temporizada. Segunda: Mecanismo de cierre mecánico. Tercera: 1/2".

Marca y modelo o tipo: P-509-23,100.

Características:

Primera: Temporizada. Segunda: Mecanismo de cierre mecánico.

Tercera: 2 de Ø10.

Marca y modelo o tipo: P-37-E-31.808, 27-E-31.708.

Características:

Primera: Temporizada. Segunda: Mecanismo de cierre mecánico. Tercera: 1/2".

Marca y DL-40-27.770. modelo o tipo: DL-40-27.302, DL-40-27.400,

Características:

Primera: Temporizada.

Segunda: Mecanismo de cierre mecánico. Tercera: 3/4".

Marca y modelo o tipo:. P-50-38.000, P-60-15.000.

Características:

Primera: Temporizada. Segunda: Mecanismo de cierre mecánico. Tercera: 3/4".

Marca y modelo o tipo: P-12-31.001, 12 A-31.706.

Características:

Primera: Temporizada. Segunda: Mecanismo de cierre mecánico. Tercera: 1/2".

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 21 de julio de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

23783 RESOLUCION de 22 de julio de 1985, de la Dirección General de la Energía, por la que se inscribe a «Itan, Sociedad Anónima» en el Registro especial de Entidades para la formación de Instaladores de gas.

La Sociedad «Itan, Sociedad Anônima» («Inspecciones Técnicas Andaluzas, Sociedad Anónima») ha solicitado en esta Dirección General de la Energia ser inscrita en el Registro especial de Entidades para la formación de Instaladores de gas, de conformidad con lo establecido en el capítulo III de la Instrucción sobre Instaladores Autorizados de Gas y Empresas Instaladoras, aprobada por Orden del Ministerio de Industria y Energia de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1986).

Vista la solicitud presentada y demás documentación complementaria, la Orden de 17 de diciembre de 1985 y la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Dirección General, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, ha resuelto:

Primero.-El ámbito geográfico territorial de actuación para la impartición de los cursos de Instaladores de gas estará limitado al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo.—Cada uno de los cursos teórico-prácticos para la formación de Instaladores de gas que vaya a impartir «Itan, Sociedad Anonima», deberán ser autorizados previamente por los

organos territoriales competentes.

Tercero.—«Itan, Sociedad Anónima», deberá presentar anualmente en los Organismos Territoriales correspondientes y en esta mente en los Organismos Territoriales correspondientes y en esta Dirección General una Memoria de actuaciones de conformidad con lo previsto en el capítulo III de la citada Instrucción sobre Instaladores Autorizados de Gas y Empresas Instaladoras.

Cuarto.—La inscripción a que se refiere la presente Resolución tendrá un plazo de vigencia de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de dicho plazo dentro de los seis meses anteriores a la finalización del mismo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 22 de julio de 1986.-La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

23784 RESOLUCION de 24 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo radioeléctrico utilizado en el servicio móvil terrestre, marca «Otema», modelos Telecar S-80 y Telemot S-80, fabricados por «Optica y Telecomunicación Madrileña, Sociedad Anóníma»,

en Madrid, Españo.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Optica y Telecomunicación Madrileña, Sociedad Anónima» («Otema, Sociedad Anónima»), cen domicilio social en el camino de Hormigueras, 146, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un equipo radioeléctrico utilizado en el servicio móvil terrestre, fabricado por «Optica y Telecomunicación Madrileña, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid, España;

ción industrial ubicada en Madrid, España;
Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1:57-M-IE, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de Calidad», por certificado de clave 1:57/86, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre. noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTM-0009, con fecha de caducidad del día 24 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 24 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: MHz. Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre

ellos. Unidades: Canales/kHz.

Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Otema», modelo Telecar S-80.

Primera: 30-300. Segunda: 100/20. Tercera: 25.

Marca y modelo: Marca «Otema», modelo Telemot S-80.

Características: Primera: 30-300. Segunda: 100/20. Tercera: 25.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioelectrica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 24 de julio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.